



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL



E049356039NAJ3IF77NSEO0VY

INFORME 28/25 (H-25.1.5.)
INFORME DE LA VISITA DE INSPECCIÓN A
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE
OBJETIVOS DE 2024.
(ART. 6.2 DE LA LEY 19/2013).

SEPTIEMBRE 2025

Firma Electrónica

CSV del documento E049356039NAJ3F77NSEO0VY. Compruebe su autenticidad en <https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/Gi/sgesigcsv/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 04/09/2025 12:57:23



E049356039NAJ3F77NSEO0VY



ÍNDICE

	<u><i>Página</i></u>
RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.....	6
3. NOTA METODOLÓGICA.....	7
4. SISTEMA DE MEDICIÓN DE DATOS	8
5. MODIFICACIONES EN LAS DEFINICIONES DE ELEMENTOS.....	11
6. RESUMEN DE RESULTADOS	13
7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBJETIVOS 2024.....	14
7.1 CUMPLIMIENTO GLOBAL	14
7.2 DETALLE DE CUMPLIMIENTO	14
7.3 MODIFICACIONES DEL PLAN.....	17
7.4 FIABILIDAD DE LOS DATOS	17
7.5 ANÁLISIS RESPECTO AL PLAN DE OBJETIVOS	17
7.6 MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.....	21
8. POSIBLES MEJORAS EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y ASPECTOS CONSIDERADOS EN LAS VISITAS A LAS GERENCIAS	22
9. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES	23
10. ANEXOS	24
ANEXO 1. RESULTADOS GLOBALES, POR GERENCIA TERRITORIAL Y REGIONAL, QUE SE DERIVAN DE LOS RESULTADOS EN LOS OBJETIVOS Y EN SIECE.....	24
ANEXO 2. OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	26



RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DGC	Dirección General del Catastro
FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria
PIC	Puntos de Información Catastral
SIECE	Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia
SITGES	Sistema Integrado de Gestión Estratégica



1. INTRODUCCIÓN

La ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 6.2 que “las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente. En el ámbito de la Administración General del Estado corresponde a las inspecciones generales de servicios la evaluación del cumplimiento de estos planes y programas”.

Por lo que se refiere a la Dirección General del Catastro (DGC), desde hace años dispone de un sistema de objetivos enmarcado en su planificación estratégica y con un seguimiento permanente.

En el momento actual, las líneas generales de la estrategia seguida se encuentran en el Plan Estratégico de la Dirección General del Catastro 2024-2026.

Las actuaciones concretas a realizar cada año para la consecución de los objetivos estratégicos se expresan en el Plan de Objetivos anual. Los objetivos así expresados se encuentran vertebrados con el “Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE)”, modelo de evaluación general de la Inspección de los Servicios.

EL INSPECTOR DE LOS SERVICIOS

José Carlos Fernández Cabrera



2. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Para la consecución de las funciones que tiene encomendadas la DGC y enmarcado en un modelo de planificación estratégica, la DGC dispone de un Plan estratégico 2024-2026.

El plan estratégico de la DGC 2024-2026 tiene las siguientes líneas estratégicas:

- *Valoración y tributación.*
- *Mantenimiento colaborativo, continuo e inmediato.*
- *Cartografía y seguridad jurídica.*
- *Territorio rural.*
- *Atención a la ciudadanía.*
- *Despliegue digital.*
- *Transformación organizativa.*
- *Proyección institucional y actividad internacional.*

La aprobación del nuevo Plan Estratégico de la Dirección General del Catastro, que sucede al que ha estado vigente durante el período 2021-2023, supone potenciar y consolidar los avances realizados hasta este momento, a lo largo del trienio 2024-2026 e introducir nuevos vectores de crecimiento como el seguimiento preciso del mercado inmobiliario, apoyo al territorio rural, infraestructura de mantenimiento catastral y atención a la ciudadanía, entre otros. Todo ello en el marco de un modelo de planificación estratégica propio de organizaciones eficientes.

Para poder cumplir con las líneas estratégicas que se definen en este Plan es preciso diseñar Planes Operativos Anuales, que recojan los objetivos señalados, así como los proyectos e indicadores, cuya elaboración y gestión debe estar presidida por la identificación de los procesos críticos en un mapa de riesgos y por la utilización de la herramienta informática de control de gestión de la DGC que permita su seguimiento y evaluación.

Las actuaciones concretas que deben realizarse cada año, para la consecución de los objetivos fijados en el Plan Estratégico, se desglosan en el Plan de Objetivos anual. La DGC tiene establecido un sistema permanente de seguimiento del cumplimiento de objetivos y elabora con carácter anual un **informe de autoevaluación de cumplimiento del Plan de Objetivos** de cada ejercicio.

La DGC describe en el mencionado informe de autoevaluación el grado de cumplimiento y resultados del Plan y los ajustes excepcionales que se hayan podido realizar al Plan en 2024, con las respectivas modificaciones en las cuantías o en la suspensión del cómputo en algunos indicadores, analiza las desviaciones e indica las medidas correctoras que la DGC pretende poner en marcha, aspectos que se comentan a continuación en este informe.



E049356039NAJ3IF77NSE00VY



3. NOTA METODOLÓGICA

La DGC ha sido objeto de visita por parte de la Inspección General con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y la fiabilidad de los datos suministrados. Las actuaciones se refieren a los objetivos de la DGC y de las gerencias territoriales referentes al ejercicio 2024.

Se realizaron entrevistas con los coordinadores del Plan para conocer las incidencias en la ejecución de los objetivos, en particular las desviaciones negativas y las medidas correctoras aplicadas.

Se analizó el informe de autoevaluación elaborado por la DGC, cuyas conclusiones se reproducen en el presente informe y son en él objeto de valoración global.

Por otra parte, la Inspección General realiza visitas de Inspección a gerencias regionales y territoriales en el marco de su Plan de Inspección, en las que el análisis del seguimiento del sistema de objetivos y los resultados alcanzados es una parte importante del trabajo realizado y sirve a su vez para conocer el despliegue efectivo del sistema de objetivos en las gerencias, así como la fiabilidad y la coherencia de los datos, que se obtienen en su mayor parte directamente de las bases de datos corporativas.

Puede afirmarse que el sistema de objetivos está suficientemente interiorizado en la organización y es objeto de seguimiento y evaluación, tanto por los gerentes en su ámbito territorial, como por la Dirección.

Desde el punto de vista material, el seguimiento se realiza mediante un desarrollo específico de la herramienta SITGES (Sistema Integrado de Gestión Estratégica) sobre el conjunto de las bases corporativas y tiene una actualización de datos diaria. De esta forma, casi todos los indicadores se actualizan de forma automática con el trabajo realmente desarrollado por las gerencias.

El seguimiento global se realiza por una unidad de los servicios centrales y por los gerentes en cada ámbito territorial.

Para el cumplimiento global de objetivos, este año se excluye la evaluación de la Carta de Servicios, quedando por tanto solo dos apartados: Plan de Objetivos y Trabajos Catastrales (parte SIECE), con una ponderación del 65% y 35% respectivamente.

Los dos bloques se miden conjuntamente cada mes. Se presentan datos agrupados para toda la DGC y se sigue considerando el cumplimiento territorial y regional.



4. SISTEMA DE MEDICIÓN DE DATOS

Tras una notable transformación experimentada en el Plan de Objetivos 2022, el Plan 2024 es continuista con lo anterior, siendo escasas las modificaciones implementadas.

En cuanto al criterio de evaluación de los distintos indicadores, se continúa asimismo con el nuevo sistema de medición introducido en 2022, denominado “Óptimo” que se puede definir como un resultado satisfactorio para un determinado indicador, calculado de forma estadística, teniendo en cuenta la tendencia general de todas las Gerencias.

Las definiciones de los sistemas de medición se presentan en el Plan de Objetivos de 2024 y en el Informe Anual de Evaluación del Cumplimiento del Plan de Objetivos para 2024 y se reproducen a continuación.

Los Planes de Objetivos anteriores cuantificaban los resultados obtenidos en los distintos indicadores mediante un sistema de medición basado en la mejora continua. Esta pretensión de mejora en los resultados de cada ejercicio, en ocasiones producía algunas situaciones anómalas al forzar la mejora en resultados satisfactorios o incluso extraordinarios.

Por ello, como se ha comentado anteriormente, se crea el concepto de “Óptimo”. El “Óptimo”, no persigue un resultado ideal, sino que se basa en datos reales obtenidos en las Gerencias en la ejecución de tareas en ejercicios anteriores, lo que permite fijar con precisión cargas de trabajo razonables, aunque puedan ser ambiciosas. De esta forma no se espera simplemente un resultado mayor que en ejercicios anteriores cuando ello es inviable o ineficaz, sino un resultado adaptado a las exigencias propias de cada objetivo.

Una vez alcanzado este resultado “Óptimo”, la Gerencia obtiene la totalidad de la puntuación asignada al indicador, pudiendo incluso incrementar ésta (hasta un 25 % de exceso) por resultados superiores al “Óptimo” fijado. En caso de no alcanzar el objetivo fijado, la Gerencia puede, no obstante, ver recompensado el esfuerzo realizado si mejora los resultados del ejercicio anterior, quedando en este caso limitada la puntuación máxima a un 75 % de la ponderación asignada a cada indicador.

Algunos indicadores, especialmente los referentes a la tramitación de expedientes, pueden incluir penalizaciones si los tiempos de tramitación superan de forma reiterada los plazos legales o deseados.

El “Óptimo” puede ser revisado cada ejercicio, adaptando los resultados que se pretendan obtener por el total de la organización, y según la mejora experimentada por los resultados de las Gerencias.

Dado que no en todos los indicadores es posible o conveniente incluir una medición de tipo “Óptimo”, se establece un segundo sistema de medición, denominado “Porcentaje”, que asigna una carga de trabajo determinada previamente, evaluando la proporción de esta carga que ha sido cumplida por la Gerencia.



Por último, y para indicadores en los que, o bien por su complejidad no es posible cuantificar o automatizar la carga de trabajo asignada, o bien se basan en una evaluación subjetiva de la calidad de trabajo realizado, se incluye un tercer sistema de medición en el que la Subdirección o Unidad responsable emite un **informe** razonado, incluyendo la puntuación otorgada a cada Gerencia.

CUANTIFICACIÓN DEL GRADO DE INCUMPLIMIENTO

*La **cuantificación del grado de incumplimiento** de cada indicador se realiza de acuerdo con los siguientes criterios, que figuran en el apartado del cálculo del grado de cumplimiento del Plan de Objetivos.*

*En caso de que el sistema de medición sea por “**Óptimo**” se pueden presentar tres situaciones:*

- *Que la Gerencia alcance el “**Óptimo**” fijado. En este caso consigue la puntuación asignada al indicador pudiendo incluso incrementar la misma hasta un 25% de exceso. La fórmula que calcula el porcentaje de cumplimiento, según el resultado obtenido sería:*

$((\text{RESULTADO-OPTIMO}) / (100-\text{OPTIMO})) + 1$ (con un máximo del 125 %).

- *Que la Gerencia no alcance el “**Óptimo**” fijado, pero mejore los resultados del año anterior. La puntuación obtenida está limitada a un 75 % de la ponderación asignada al indicador y en este caso la fórmula que calcula el porcentaje de cumplimiento sería:*

$(\text{RESULTADO-RESULTADO AÑO ANTERIOR}) / (\text{OPTIMO- RESULTADO AÑO ANTERIOR})$ (Hasta un máximo de 75 %)

- *Que la Gerencia no alcance el “**Óptimo**” fijado y además no mejore los resultados del año anterior:*

En este caso la puntuación sería 0.

- *En el caso de que el indicador refleje resultados que persigan reducir el valor del “**Óptimo**” fijado, las fórmulas correspondientes serán:*

*$((\text{OPTIMO-RESULTADO})/\text{OPTIMO})+1$ en caso de superar el “**Óptimo**” (con el límite del 125%) y $(\text{RESULTADO AÑO ANTERIOR-RESULTADO})/(\text{RESULTADO AÑO ANTERIOR-OPTIMO})$ en caso de no alcanzar el “**Óptimo**” pero mejorar los resultados del ejercicio anterior (con la limitación del 75 %).*

Exclusivamente en los indicadores de tramitación correspondientes a Declaraciones/ Solicitudes, Recursos, Comunicaciones/Suministros y Subsanciones/Correcciones se aplicará una penalización del 25 % de la puntuación obtenida en aplicación de las reglas anteriores, en caso de que el número de expedientes pendientes de más de 6 meses de antigüedad sea superior al 5 % del total (con un mínimo de 5 expedientes).



E049356039NAJ3F77NSE00VY



*En caso de que el sistema de medición sea por **Porcentaje** la puntuación obtenida será directamente la proporción entre el resultado obtenido y el objetivo fijado, con un máximo del 125 % de la ponderación del indicador*

*En caso de que la medición sea por **Informe** la puntuación será la asignada por la Subdirección/Unidad responsable, con un máximo del 125 % de la ponderación del indicador.*





5. MODIFICACIONES EN LAS DEFINICIONES DE ELEMENTOS

En los dos bloques que son objeto de cómputo se han llevado a cabo las siguientes modificaciones en los diferentes elementos del sistema de objetivos:

➤ OBJETIVOS

- Se crea un nuevo Objetivo Operativo (en adelante OO) en la Línea Estratégica de Mantenimiento colaborativo de actualización inmediata, relativo a la Litigiosidad, cuyo indicador consiste en la completitud de los informes remitidos a los tribunales, incluyendo un informe detallado.
- Se sustituye el Objetivo Operativo relativo a la Tipificación del dominio público, por el de Actuaciones masivas sobre el territorio en la Línea Estratégica de Territorio Rural.
- En el resto de Objetivos Operativos las modificaciones incluidas son:
 - OO1: Valor de Referencia:
 - Vuelve a incluirse el subindicador 1.2 Mapas de Rústica en el indicador 1.-Mapas de Valor, que no se incluyó en el Plan de 2023.
 - Se excluye el subindicador de Recuperación de muestras de Lote en el indicador 3.- Calidad del IAMIR
 - OO5: Anticipación y eliminación de cargas:
 - Se incluye un nuevo subindicador de Porcentaje de declaraciones físicas en el indicador 14.- Porcentaje de declaraciones sobre alteraciones
 - OO6: Litigiosidad:
 - Se incluye un nuevo Objetivo Operativo, con un nuevo indicador 15.- Informes a tribunales, que incluye como subindicadores: 15.1 Informes a TEAC y TEAC/BICES y 15.2 Informes a TEAR en inmuebles con valor catastral superior a 1.800.000€
 - OO7: Cartografía:
 - Se excluye el subindicador de Cruce de Subparcelas en el indicador 16.- Cruces
 - Se incluye un nuevo subindicador de corrección de Vías duplicadas en el indicador 17.- Direcciones
- Se modifica la ponderación de varios indicadores, siendo las más significativas la reducción de 1,00 punto en Mejora de valoración catastral rústica, Convenios de otros organismos y Declaraciones y 2,00 puntos en Fusión de diseminados, y el incremento de 1,00 punto en Comunicaciones, aparte de las nuevas incorporaciones.



➤ SIECE

Para el ejercicio 2024 se realizó una reasignación generalizada de puntos para todas las Gerencias partiendo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2021, 2022 y 2023. De esta forma, a aquellas gerencias que en dichos ejercicios habían obtenidos unos resultados claramente superiores a los puntos asignados, se les incrementó la asignación de forma particularizada para cada una. De la misma manera, a aquellas gerencias que en dichos ejercicios habían obtenido unos resultados claramente inferiores a los puntos asignados, se les redujo la asignación, igualmente de forma particularizada para cada una.

También se tuvieron en cuenta otros aspectos como el aumento/disminución de personal, los procedimientos de valoración colectiva planificados y el efecto de la reducción de puntuación realizada en el epígrafe 26 de “Comunicaciones del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria)”, con una gran incidencia en todas las gerencias.

Una vez fijada de este modo la carga de trabajo de cada Gerencia Territorial, se facultó a las Gerencias Regionales para la reasignación de parte de los puntos asignados entre las Gerencias de su ámbito, manteniendo la carga total de la Gerencia Regional.





6. RESUMEN DE RESULTADOS

Como se ha indicado anteriormente el Plan de Objetivos de 2024 pondera un 65 % y los trabajos catastrales reflejados en SIECE un 35 %.

La medición global de la actividad de las gerencias se refleja en el cuadro adjunto:

RESULTADOS DEL PLAN DE OBJETIVOS DE 2024 DE LA DGC

	% individual	Ponderación	% global
Plan de Objetivos	65%	109,46%	71,15%
Puntos SIECE	35%	100,82%	35,29%
TOTAL			106,44%



7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBJETIVOS 2024

7.1 CUMPLIMIENTO GLOBAL

Se considera el cumplimiento del Plan de Objetivos en una triple vertiente de ámbito territorial: provincial, regional y nacional. En cualquiera de los tres niveles se calcula de forma idéntica el cumplimiento, aplicando las mismas reglas de cómputo y valoración a distintos ámbitos territoriales, obteniendo así el resultado de cada uno de los indicadores y en su conjunto, de la totalidad del Plan.

Así, el Plan de Objetivos 2024 examinado se ha cumplido globalmente en un 106,44 % superando el cumplimiento del 103,52 % obtenido en 2023.

7.2 DETALLE DE CUMPLIMIENTO

En los cuadros que siguen se ofrece el detalle del cumplimiento de los diferentes objetivos e indicadores del Plan de la DGC.

El cumplimiento del Plan de Objetivos 2024, en sentido estricto, ha sido del 109,46 %. De los 27 indicadores, 22 han obtenido un cumplimiento superior al 100%, 3 han obtenido un cumplimiento entre 90 % y 100 % y 2 han quedado por debajo del 90 %. Haciendo el análisis por subindicadores, de los 60 existentes, 44 han obtenido un cumplimiento superior al 100 %, 10 han obtenido un cumplimiento entre 90 % y 100 % y 6 han quedado por debajo del 90 %.



CUADRO CUMPLIMIENTO OBJETIVO POR INDICADORES

TOTAL DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO						
	COD	INDICADOR	OBJETIVO	PONDERACION	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
LINEA ESTR. 1: VALORACION	OBJETIVO OPERATIVO 1: VALOR DE REFERENCIA			19,00%	20,39%	107,32%
	1	MAPAS DE VALOR	Evaluación de las actividades necesarias para la obtención del valor de referencia	9,00%	9,00%	100,00%
	2	MANTENIMIENTO DE VALOR DE REFERENCIA	Evaluación de la celeridad en la emisión de informes relativos al valor de referencia	7,00%	8,75%	125,00%
	3	CALIDAD IAMIR	Evaluación de la calidad del IAMIR en el análisis de concentraciones parcelarias	3,00%	2,64%	88,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 2: VALOR CATASTRAL			3,00%	3,06%	102,00%
	4	MEJORA VALORACION CATASTRAL RUSTICA	Valoración de la depuración de calificaciones catastrales de cultivos	3,00%	3,06%	102,00%
LINEA ESTR. 2 : MANTENIMIENTO	OBJETIVO OPERATIVO 3: COLABORACION			9,00%	10,22%	113,50%
	5	CONVENIOS DE GESTION CON ENT. LOCALES	Valoración de la colaboración de EELL, mediante la incorporación de nuevos agentes y realización de actas	6,00%	6,92%	115,39%
	6	CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS	Evaluación de la incorporación y seguimiento de convenios con otros colaboradores como Col. Profesionales, CCAA	3,00%	3,29%	109,71%
	OBJETIVO OPERATIVO 4: TRAMITACION			14,00%	17,00%	121,42%
	7	DECLARACIONES	Optimización del tiempo de tramitación en declaraciones	6,00%	7,03%	117,09%
	8	RECURSOS	Optimización del tiempo de tramitación en recursos	3,00%	3,75%	125,00%
	9	SUBSANACIONES Y CORRECCIONES	Optimización del tiempo de tramitación en subsanaciones de discrepancias y rectificaciones de errores	4,00%	4,97%	124,32%
	10	INSPECCION	Evaluación de los trabajos del Plan de Inspección Catastral	1,00%	1,25%	125,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 5: ANTICIPACION			17,00%	19,21%	112,98%
	11	MAPA DE GESTION	Análisis de las actuaciones realizadas por la Gerencia con respecto al Mapa de Gestión	5,00%	4,77%	95,47%
12	COMUNICACIONES	Optimización del tiempo de tramitación en comunicaciones	6,00%	7,50%	125,00%	
13	SUMINISTROS	Optimización del tiempo de tramitación en suministros	2,00%	2,25%	112,50%	
14	PORCENTAJE DECLARACIONES /ALTERACIONES	Aumentar las comunicaciones sobre las declaraciones, como medio de actualización preferente	4,00%	4,68%	117,09%	
OBJETIVO OPERATIVO 6: LITIGIOSIDAD			1,00%	1,10%	109,50%	
15	INFORMES A TRIBUNALES	Informar adecuadamente los informes que se remiten a tribunales	1,00%	1,10%	109,50%	
LINEA ESTR.3: SEGURIDAD JURÍDICA	OBJETIVO OPERATIVO 7: CARTOGRAFÍA			10,00%	9,13%	91,30%
	16	CRUCES	Depuración de parcelas para lograr la concordancia de la base datos gráfica y alfanumérica	5,00%	3,72%	74,36%
	17	DIRECCIONES	Depuración de direcciones incorrectas	3,00%	3,29%	109,73%
	18	FUSIÓN DE DISEMINADOS	Trabajos de integración de los diseminados con la parcela rústica correspondiente	2,00%	2,12%	106,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 8: TITULARES			3,00%	3,75%	125,00%
	19	TITULARES	Mejorar la calidad del dato de titularidad catastral	3,00%	3,75%	125,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 9: FEDATARIOS			6,00%	7,25%	120,77%
	20	CALIDAD COMUNICACIONES JURÍDICAS	Evaluación de la utilización de SWEB y el automatismo logrado en las comunicaciones jurídicas	3,00%	3,53%	117,62%
	21	VALOR DE TRANSMISIÓN	Optimizar la calidad del dato de valor de transmisión comunicado por fedatarios públicos.	3,00%	3,72%	123,92%
	L. ESTR. 4: RURAL	OBJETIVO OPERATIVO 10: USO DEL SUELO			6,00%	5,43%
22		COMUNICACIONES FEGA Y CALIDAD TRABAJOS	Comunicaciones del MAPA y calidad de trabajos catastrales	6,00%	5,43%	90,50%
OBJETIVO OPERATIVO 11: ACTUACIONES MASIVAS SOBRE EL TERRITORIO			3,00%	3,00%	100,00%	
	23	ACTUACIONES MASIVAS SOBRE TERRITORIO	Actuaciones masivas sobre el territorio e identificación del dominio público	3,00%	3,00%	100,00%
L. ESTR. 5: REL. CIUDADANOS	OBJETIVO OPERATIVO 12: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL			4,00%	3,94%	98,53%
	24	PRODUCTOS CATASTRALES	Difusión de la Cartografía Histórica a través de la SEC	2,00%	1,83%	91,59%
	25	ESTADÍSTICAS CATASTRALES	Depuración y suministro de información para la elaboración de estadísticas catastrales sobre el IBI	2,00%	2,11%	105,48%
	OBJETIVO OPERATIVO 13: ATENCIÓN AL CIUDADANO			5,00%	5,99%	119,87%
	26	PUNTOS INFORMACION CATASTRAL	Seguimiento y mejora de la red de PIC y sus servicios	3,00%	3,49%	116,45%
	27	QUEJAS	Reducción del número de quejas y su tiempo de tramitación	2,00%	2,50%	125,00%
TOTAL				100,00%	109,46%	109,46%
PLAN DE OBJETIVOS 2024				65,00%	109,46%	71,15%
TRABAJO CATASTRALES (PARTE SIECE)				35,00%	100,82%	35,29%
TOTAL OBJETIVOS 2024						106,44%



CUADRO CUMPLIMIENTO OBJETIVOS POR SUBINDICADORES

TOTAL DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO						
	COD	INDICADOR	OBJETIVO	PONDERACION	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
LINEA ESTR. 1: VALORACION	OBJETIVO OPERATIVO 1: VALOR DE REFERENCIA			19,00%	20,39%	107,32%
	1	MAPAS DE VALOR	Evaluación de las actividades necesarias para la obtención del valor de referencia	9,00%	9,00%	100,00%
	2	MANTENIMIENTO DE VALOR DE REFERENCIA	Evaluación de la celeridad en la emisión de informes relativos al valor de referencia	7,00%	8,75%	125,00%
	3	CALIDAD IAMIR	Evaluación de la calidad del IAMIR en el análisis de concentraciones parcelarias	3,00%	2,64%	88,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 2: VALOR CATASTRAL			3,00%	3,06%	102,00%
LINEA ESTR. 2: MANTENIMIENTO	4	MEJORA VALORACION CATASTRAL RUSTICA	Valoración de la depuración de calificaciones catastrales de cultivos	3,00%	3,06%	102,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 3: COLABORACION			9,00%	10,22%	113,50%
	5	CONVENIOS DE GESTION CON ENT. LOCALES	Valoración de la colaboración de EELL, mediante la incorporación de nuevos agentes y realización de actas	6,00%	6,92%	115,39%
	6	CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS	Evaluación de la incorporación y seguimiento de convenios con otros colaboradores como Col. Profesionales, CCAA	3,00%	3,29%	109,71%
	OBJETIVO OPERATIVO 4: TRAMITACION			14,00%	17,00%	121,42%
	7	DECLARACIONES	Optimización del tiempo de tramitación en declaraciones	6,00%	7,03%	117,09%
	8	RECURSOS	Optimización del tiempo de tramitación en recursos	3,00%	3,75%	125,00%
	9	SUBSANACIONES Y CORRECCIONES	Optimización del tiempo de tramitación en subsanaciones de discrepancias y rectificaciones de errores	4,00%	4,97%	124,32%
	10	INSPECCION	Evaluación de los trabajos del Plan de Inspección Catastral	1,00%	1,25%	125,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 5: ANTICIPACION			17,00%	19,21%	112,98%
LINEA ESTR. 3: SEGURIDAD JURIDICA	11	MAPA DE GESTION	Análisis de las actuaciones realizadas por la Gerencia con respecto al Mapa de Gestión	5,00%	4,77%	95,47%
	12	COMUNICACIONES	Optimización del tiempo de tramitación en comunicaciones	6,00%	7,50%	125,00%
	13	SUMINISTROS	Optimización del tiempo de tramitación en suministros	2,00%	2,25%	112,50%
	14	PORCENTAJE DECLARACIONES /ALTERACIONES	Aumentar las comunicaciones sobre las declaraciones, como medio de actualización preferente	4,00%	4,68%	117,09%
	OBJETIVO OPERATIVO 6: LITIGIOSIDAD			1,00%	1,10%	109,50%
	15	INFORMES A TRIBUNALES	Informar adecuadamente los informes que se remiten a tribunales	1,00%	1,10%	109,50%
	OBJETIVO OPERATIVO 7: CARTOGRAFIA			10,00%	9,13%	91,30%
	16	CRUCES	Depuración de parcelas para lograr la concordancia de la base datos gráfica y alfanumérica	5,00%	3,72%	74,36%
	17	DIRECCIONES	Depuración de direcciones incorrectas	3,00%	3,29%	109,73%
	18	FUSIÓN DE DISEMINADOS	Trabajos de integración de los diseminados con la parcela rústica correspondiente	2,00%	2,12%	106,00%
OBJETIVO OPERATIVO 8: TITULARES			3,00%	3,75%	125,00%	
LINEA ESTR. 4: T. RURAL	19	TITULARES	Mejorar la calidad del dato de titularidad catastral	3,00%	3,75%	125,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 9: FEDATARIOS			6,00%	7,25%	120,77%
	20	CALIDAD COMUNICACIONES JURÍDICAS	Evaluación de la utilización de SWEB y el automatismo logrado en las comunicaciones jurídicas	3,00%	3,53%	117,62%
	21	VALOR DE TRANSMISIÓN	Optimizar la calidad del dato de valor de transmisión comunicado por fedatarios públicos.	3,00%	3,72%	123,92%
L. ESTR. 5: REL. CIUDADANOS	OBJETIVO OPERATIVO 10: USO DEL SUELO			6,00%	5,43%	90,50%
	22	COMUNICACIONES FEGA Y CALIDAD TRABAJOS	Comunicaciones del MAPA y calidad de trabajos catastrales	6,00%	5,43%	90,50%
	OBJETIVO OPERATIVO 11: ACTUACIONES MASIVAS SOBRE EL TERRITORIO			3,00%	3,00%	100,00%
L. ESTR. 5: REL. CIUDADANOS	23	ACTUACIONES MASIVAS SOBRE TERRITORIO	Actuaciones masivas sobre el territorio e identificación del dominio público	3,00%	3,00%	100,00%
	OBJETIVO OPERATIVO 12: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL			4,00%	3,94%	98,53%
	24	PRODUCTOS CATASTRALES	Difusión de la Cartografía Histórica a través de la SEC	2,00%	1,83%	91,59%
	25	ESTADÍSTICAS CATASTRALES	Depuración y suministro de información para la elaboración de estadísticas catastrales sobre el IBI	2,00%	2,11%	105,48%
	OBJETIVO OPERATIVO 13: ATENCIÓN AL CIUDADANO			5,00%	5,99%	119,87%
	26	PUNTOS INFORMACION CATASTRAL	Seguimiento y mejora de la red de PIC y sus servicios	3,00%	3,49%	116,45%
27	QUEJAS	Reducción del número de quejas y su tiempo de tramitación	2,00%	2,50%	125,00%	
TOTAL				100,00%	109,46%	109,46%
PLAN DE OBJETIVOS 2024				65,00%	109,46%	71,15%
TRABAJOS CATASTRALES (PARTE SIECE)				35,00%	100,82%	35,29%
TOTAL OBJETIVOS 2024						106,44%

Fuente: DGC

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA
INSPECCIÓN GENERAL



7.3 MODIFICACIONES DEL PLAN

No se han producido modificaciones en el Plan de Objetivos inicialmente desarrollado para todo el ejercicio.

7.4 FIABILIDAD DE LOS DATOS

Los valores numéricos se obtienen, esencialmente, de aplicaciones informáticas, tales como SIGECA e INDICAT-SIECE, que dan plena fiabilidad a la información registrada. Además, se efectúan algunas hipótesis para el cálculo de algunos parámetros que se consideran razonables. Debe señalarse que se realiza un seguimiento automatizado de los objetivos en el ámbito territorial de las gerencias territoriales y regionales.

7.5 ANÁLISIS RESPECTO AL PLAN DE OBJETIVOS

En el siguiente cuadro se recogen los objetivos o indicadores que han registrado desviaciones negativas respecto del valor previsto en el plan.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	OBEJTIVO ESPERADO	RESULTADO	DESVIACIÓN
VALOR DE REFERENCIA	3. CALIDAD IAMIR	3%	2,64%	-0,36%
ANTICIPACIÓN	11. MAPA DE GESTIÓN	5%	4,77%	-0,23%
CARTOGRAFÍA	16. CRUCES	5%	3,72%	-1,28%
USO DEL SUELO	22. COMUNICACIONES FECA Y CALIDAD TRABAJOS	6%	5,43%	-0,57%
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	24. PRODUCTOS CATASTRALES	2%	1,83%	-0,17%

Más concretamente, los subindicadores que tienen desviaciones negativas y su justificación es la siguiente:

3. Calidad IAMIR. – 3.1 Recuperación muestras lote y 3.2 Concentración parcelaria

Se ha obtenido un resultado del 88,00 % en el indicador 3.1 de Concentración Parcelaria, cercano al objetivo fijado, pero no alcanzado debido a la gran carga de trabajo existente en algunas Gerencias.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
3.1. CONCENTRACIÓN PARCELARIA	3,00%	2,64%	88,00%



E049356039NAJ31F77NSEO0VY



5. Convenios de gestión. - 5.1 Actas de seguimiento

Respecto del seguimiento de convenios mediante reuniones con las comisiones de seguimiento se ha alcanzado el 97,99 % del objetivo propuesto, mejorando considerablemente el 87,97 % alcanzado en 2023.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
5.3 ACTAS DE SEGUIMIENTO	1,80%	1,76%	97,99%

6. Convenios. - 6.3 Actas de seguimiento colegios profesionales

El apartado 6.3 de actas de seguimiento de este tipo de convenios refleja un resultado del 87,89 %, inferior al objetivo fijado, debido al incremento de convenios suscritos, habiéndose, no obstante, incrementado de forma notable el número de comisiones de seguimiento realizadas (225 frente a 131 de 2023).

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
6.3 ACTAS DE SEGUIMIENTO COLEGIOS PROFESIONALES	0,60%	0,53%	87,89%

7. Declaraciones. - 7.3 Segregaciones, divisiones, agrupaciones y agregaciones

Se han cumplido los objetivos en todos los apartados de declaraciones sin embargo persiste la penalización por número de expedientes de más de 6 meses en el subindicador 7.3, el cual, no obstante, ha reducido el porcentaje de expedientes de más de 6 meses del 12,72 % de 2023 al 10,14 % de 2024.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
7.3 SEGREGACIONES, DIVISIONES, AGRUPACIONES, AGREGACIONES	1,50%	1,41%	97,75%

11.1 Mapa de gestión

Continúa consolidándose la utilización del Mapa de Gestión, habiéndose conseguido un resultado del 95,47 % frente al 85,04 % del ejercicio anterior.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
11.1 MAPA DE GESTIÓN	5,00%	4,77%	95,47%



E049356039NAJ3IF77NSE00VY



13. Suministros. -13.2 Físicos

Se han cumplido de forma holgada los objetivos. Sin embargo, persiste la penalización por número de expedientes de más de 6 meses en el subindicador 13.2 aunque se reduce el porcentaje de expedientes del 11,20% de 2023 al 7,86% de 2024.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
13.2 SUMINISTROS FÍSICOS	0,80%%	0,75%	93.75%

15. Informes a Tribunales. - 15.1 RTEC/RTEA-BICE

Se puede considerar cumplido el objetivo en el subindicador 15.1 Informes RTEC/RTEA/BICE, con un 99,17% de cumplimiento.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
15.1 RTEC/RTEA-BICE	0,60%%	0,60%	99,17%

16. Cruces. - 16.1 Parcelas, 16.2 Superficie y 16.3 Identificación de BICE

El objetivo fijado es ambicioso (que todos los municipios tengan un cruce del 97% entre las bases de datos gráfica y alfanumérica y que las parcelas cruzadas lo sean con una diferencia de superficie inferior al 10 %). Posiblemente este objetivo no se pueda alcanzar sino en varios años ante lo extenso de la tarea, o requiera de un nuevo planteamiento. Aun así, se ha conseguido un resultado del 81,30 % en el cruce de parcelas, mejorando el 65,74 % de 2023 y un 29,52 % en el de superficie, resultado este último muy pobre, aunque mejorando el 17,16 % de 2023. En el apartado de Identificación de BICE se ha conseguido un resultado del 87 %, no alcanzando el objetivo debido a la gran carga de trabajo existente.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
16.1 PARCELAS	1,00%	0,81%	81,30%
16.2 SUPERFICIE	1,00%	0,30%	29,52%
16.3 IDENTIFICACIÓN DE BICE	3,00%	2,61%	87,00%



17. Direcciones. -17.3 Vías duplicadas

En el nuevo subindicador de corrección de vías duplicadas se puede considerar cumplido el objetivo, con un resultado del 98,50 %.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
17.3 VIAS DUPLICADAS	1,00%	0,99%	98,5%

22. Comunicaciones FEGA y calidad de los trabajos

Se ha cumplido casi plenamente el primer apartado (98 %) y en menor medida el segundo (83 %), debido a su dificultad, al confluir sobre los inmuebles las actuaciones de dos tipos de expedientes (DICF-COEF con comunicaciones FEGA). No obstante, se mejora notablemente el resultado de 2023 (61 %).

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
22.1 COMUNICACIONES MAPA	3,00%	2,94%	98,00%
22.2 CALIDAD DEL DATO EN TRABAJOS CATASTRALES	3,00%	2,49%	83,00%

24. Productos catastrales. -24.1 Cartografía histórica

En este indicador se ha alcanzado un resultado del 91,59%. En varias Gerencias la dificultad principal ha sido estar depositados estos fondos en los archivos históricos provinciales, y en menor medida, la insuficiencia de medios tales como escáner propio, habiéndose mejorado, no obstante, el resultado de 2023 (79,51 %).

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
24.1 CARTOGRAFÍA HISTÓRICA	2,00%	1,83%	91,59%

25. Estadísticas catastrales. -25.1 Depuración de errores

En este subindicador se han alcanzado los objetivos con un resultado del 99,97 %.

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
25.1 DEPURACIÓN DE ERRORES	1,00%	1,00%	99,97%



E049356039NAJ3IF77NSE00VY



26. Puntos de información catastral. -26.1 Control de accesos a datos protegidos

Se puede considerar cumplido el objetivo perseguido en el apartado 26.1 de control de accesos a datos protegidos (99,36 %, mejorando el resultado de 95,51 % de 2023).

SUBINDICADOR	PONDERACIÓN	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
26.1 CONTROL DE ACCESOS A DATOS PROTEGIDOS	1,00%	0,99%	99,36%

Trabajos catastrales (parte SIECE): Para el total de la organización el cumplimiento fue del 100,82 % lo que supone un 35,29 % en el seguimiento conjunto del Plan, superando el 35 % establecido.

7.6 MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.

Con la implantación de las nuevas mejoras en la aplicación SITGES, las Gerencias han conseguido hacer un seguimiento completo de los distintos indicadores (especialmente los que se evalúan por “Óptimo” o porcentaje), lo que ha permitido unos resultados muy satisfactorios. Algunos puntos de mejora, reiterando las propuestas realizadas en el Informe del ejercicio 2023, pueden ser los siguientes:

- Los indicadores que se evalúan por informe no permiten a las Gerencias conocer la evolución continua del resultado de sus trabajos. Únicamente al final de cada trimestre pueden conocer su puntuación, lo que es claramente insuficiente. Sería deseable una frecuencia mayor en estos informes (probablemente bimensual), si bien no parece sencillo de implantar en algunos indicadores. También sería deseable mayor claridad en las puntuaciones asignadas.
- Los resultados del indicador de cruces, especialmente el de cruce por superficie muestran resultados realmente pobres ante el considerable número de fincas con este tipo de error. Estas razones unidas a la existencia de catastros con peculiaridades en algunas gerencias (suertes, derechos de siembra, bodegas, etc.) que no permiten el cruce correcto, aconsejan para este indicador la definición de nuevos criterios o un ajuste de los actuales, que se intentarían implantar para 2026.
- Algunos subindicadores de tramitación de expedientes, como son principalmente los de subsanación de discrepancias, comunicaciones urbanísticas de administraciones actuantes o suministros físicos han cumplido claramente el objetivo (80 % de expedientes resueltos en plazo), pero han perdido parte de esta puntuación por la penalización de exceder el número de 5 % de expedientes abiertos de más de 6 meses. Con la modificación informática introducida en 2024 es más sencillo abordar esta tarea por lo que se ha conseguido eliminar la penalización en 3 subindicadores, reduciéndose el porcentaje en las dos que subsisten.



8. POSIBLES MEJORAS EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y ASPECTOS CONSIDERADOS EN LAS VISITAS A LAS GERENCIAS

Al igual que se observó para el ejercicio 2023, la experiencia obtenida con los indicadores basados en el “Óptimo” un año más, hace aconsejable realizar un análisis en los casos en los que no se han modificado en varios años, y los objetivos se alcanzan con facilidad, con resultados en muchos casos superiores al 100 % y siempre que los “Óptimo” sean manifiestamente mejorables, como podría ser el caso en los plazos de algunas declaraciones o comunicaciones. Podría, cuando el análisis realizado así lo aconseje, proponerse nuevos “Óptimo” que consoliden objetivos más ambiciosos en una mejora continua de procesos.

Por otra parte, en las visitas realizadas a las dos gerencias (Gerencia Regional de Murcia y Gerencia Territorial de Lugo) en 2024 en el marco del Plan de Inspección del Ministerio de Hacienda se ha analizado el cumplimiento de objetivos. Continúa observándose en las gerencias la conveniencia de continuar mejorando la información sobre el cumplimiento de objetivos y de desarrollar formas de explotación de la información sobre objetivos que faciliten el seguimiento durante el año de los resultados obtenidos, por parte de las gerencias, mejoras que ya están parcialmente en curso en las gerencias visitadas.





9. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

- 1ª) A la vista del procedimiento y la metodología, especialmente en lo que se refiere a la utilización de las bases corporativas para obtener los resultados, se puede concluir que los datos ofrecen una fiabilidad razonable.
- 2ª) La importante modificación de los sistemas de medición de datos operada en el ejercicio, especialmente con la creación de los denominados “Óptimo” utilizados mayoritariamente, son sin duda una mejora importante que permite no sólo medir mejor los esfuerzos realizados por las gerencias, sino también planificar mejor los objetivos a alcanzar en el marco de la planificación estratégica y realizar un seguimiento más objetivo de la actividad de las gerencias.
- 3ª) El cumplimiento del Plan Anual de Objetivos de la DGC de 2024 ha sido del 106,44 %.
- 4ª) El grado de cumplimiento de los objetivos ha sido algo superior al del año anterior, 103,52 %.
- 5ª) Se han propuesto medidas correctoras por parte de los servicios centrales para mejorar las actuaciones de las gerencias en relación con las desviaciones negativas observadas más importantes, al tiempo que se observan posibles deficiencias en la planificación de detalle, a tener en cuenta en los objetivos de 2026.
- 6ª) Parece aconsejable realizar un análisis en los casos en los que los objetivos que se miden por la “Óptimo”, que no se han modificado en varios años, y los objetivos se alcanzan con facilidad, siempre que los “Óptimo” sean manifiestamente mejorables, de forma que se mantengan en un nivel de exigencia adecuado.
- 7ª) Se han observado avances positivos en el conocimiento del cumplimiento de los diferentes objetivos y en las formas de explotación de la información existente, que faciliten su cumplimiento y seguimiento durante el año, especialmente en la integración con las bases de gestión para la selección de expedientes a gestionar en prioridad.



10. ANEXOS

ANEXO 1. RESULTADOS GLOBALES, POR GERENCIA TERRITORIAL Y REGIONAL, QUE SE DERIVAN DE LOS RESULTADOS EN LOS OBJETIVOS Y EN SIECE.

GERENCIA	PLAN DE OBJETIVOS	SIECE	TOTAL
ALBACETE	98,66%	115,00%	104,38%
ALICANTE	109,59%	102,98%	107,28%
ALMERÍA	105,80%	88,02%	99,58%
ÁVILA	101,86%	95,28%	99,56%
EXTREMADURA (BADAJOZ)	107,78%	124,23%	113,54%
ILLES BALEARS	112,64%	100,09%	108,25%
CATALUÑA (BARCELONA)	109,45%	92,75%	103,61%
BURGOS	103,17%	84,87%	96,77%
CÁCERES	102,91%	96,11%	100,53%
CÁDIZ	107,39%	87,64%	100,48%
CASTELLÓN	93,81%	106,81%	98,36%
CIUDAD REAL	107,91%	103,58%	106,39%
CÓRDOBA	99,29%	104,95%	101,27%
GALICIA (A CORUÑA)	102,70%	102,30%	102,56%
CUENCA	100,84%	121,72%	108,15%
GIRONA	109,68%	101,82%	106,93%
GRANADA	109,07%	98,99%	105,54%
GUADALAJARA	100,63%	93,79%	98,24%
HUELVA	107,85%	89,01%	101,26%
HUESCA	104,42%	105,75%	104,89%
JAÉN	104,61%	100,64%	103,22%
LEÓN	104,51%	87,67%	98,62%
LLEIDA	110,31%	102,77%	107,67%
LA RIOJA	104,13%	89,97%	99,17%
LUGO	96,50%	110,61%	101,44%
MADRID	111,28%	101,39%	107,82%
MÁLAGA	112,76%	102,30%	109,10%
MURCIA	106,18%	116,27%	109,71%
OURENSE	102,93%	105,52%	103,84%
ASTURIAS	102,42%	108,37%	104,50%
PALENCIA	101,05%	90,21%	97,26%
CANARIAS (LAS PALMAS)	79,65%	121,92%	94,44%
PONTEVEDRA	93,37%	95,53%	94,13%
SALAMANCA	104,82%	95,70%	101,63%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	90,80%	101,62%	94,59%
CANTABRIA	99,25%	115,90%	105,08%
SEGOVIA	102,16%	96,03%	100,01%
ANDALUCÍA (SEVILLA)	115,28%	80,49%	103,10%
SORIA	94,97%	107,47%	93,35%
TARRAGONA	97,26%	115,96%	103,81%
TERUEL	95,69%	125,11%	105,99%
CASTILLA-LA MANCHA (TOLEDO)	110,74%	95,22%	105,31%
VALENCIA (VALENCIA)	105,09%	94,05%	101,23%



E049356039NAJ3IF77NSE00VY



GERENCIA	PLAN DE OBJETIVOS	SIECE	TOTAL
CASTILLA Y LEÓN (VALLADOLID)	107,34%	98,19%	104,14%
ZAMORA	103,75%	102,77%	103,41%
ARAGÓN (ZARAGOZA)	108,75%	110,18%	109,25%
CEUTA	103,61%	95,50%	100,77%
MELILLA	100,97%	110,26%	104,22%
TOTAL	109,46%	100,82%	106,44%





ANEXO 2. OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Examinado el Informe Provisional n.º 28/25 (H-25.1.5) de la visita de Inspección a la Dirección General del Catastro sobre Evaluación del Plan de Objetivos de 2024 (artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), este Centro Directivo manifiesta su conformidad al mismo.

Documento firmado electrónicamente con *Código Seguro de Verificación (CSV)* por:

Fernando de Aragón Amunárriz
Director General del Catastro

INSPECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA. -

www.ministerio.es
director.general@catastro.hacienda.es

Paseo Castellana 272
28046 MADRID
TEL.: 91 5836741-46
FAX: 91 7335446

1

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL



E049356039NAJ3IF77NSE00VY

Firma Electrónica
CSV del documento E049356039NAJ3IF77NSE00VY. Compruebe su autenticidad en <https://serviciotelematicosext.hacienda.gob.es/Ci/sgesigcsv/>
Firmado: FERNANDEZ CABRERA JOSE CARLOS - 04/09/2025 12:57:23

Documento firmado con CSV por FERNANDO DE ARAGON AMUNARRIZ
CSV: Z20EASV18XFTYNDQ (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firm: 02/09/2025

